

**SOLICITUD DE DISPENSA DEL EXAMEN GENERAL PARA EL EGRESO DE LA LICENCIATURA (EGEL)
COMO REQUISITO DE TRÁMITE DEL CERTIFICADO DE ESTUDIOS**

Cd. del Carmen, Campeche; a de del .

Dirección de Control Escolar:
PRESENTE

Derivado de la prolongación del periodo de contingencia sanitaria, ocasionada por la presencia del virus SARS-CoV-2 y que prioriza la aplicación de medidas de sana distancia para preservar la salud e integridad de nosotros los estudiantes y que, por consecuencia ha impedido la aplicación presencial del Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), **solicito me sea otorgada la dispensa para la presentación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL), establecido como requisito de egreso por acuerdo del H. Consejo Universitario de fecha 24 de abril de 2003 punto 4b) párrafo quinto** y que a la letra dice:

“...Que el examen general de egreso de la licenciatura, aplicado por el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), sea institucional y se aplique con carácter de obligatorio para todas aquellas carreras que presenten examen del mismo, a partir del presente ciclo. Que los egresados de todas las carreras de la universidad que obtengan por puntuación el documento del reconocimiento al desempeño académico satisfactorio o el testimonio de alto rendimiento, pueden titularse a través esta modalidad.”

Lo anterior para poder dar inicio al trámite de emisión de certificado de estudios.

DATOS DEL SOLICITANTE:

MATRÍCULA	NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S))
FACULTAD	PROGRAMA EDUCATIVO:

Mi solicitud se ampara en los incisos 4 A) y 4 E) del acuerdo del Consejo Universitario número EX 18 septiembre 2020 4 de fecha 18 de septiembre del 2020, acta 25/2020 de sesión extraordinaria.

[...]

A) *Se aprueba la dispensa para la presentación del EGEL establecido como requisito de egreso por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 24 de abril de 2003 punto 4 b) párrafo quinto, a los estudiantes que acrediten el cien por ciento de sus cursos y demás requisitos establecido en sus programas educativos, a fin de apoyar la obtención de certificados de licenciatura. Quedando sin efecto temporal el acuerdo del H. Consejo Universitario antes referido.*

[...]

E) *se aprueba que todos aquellos estudiantes no registrados en la primera aplicación nacional EGEL del 26 y 27 de Marzo de 2020 que hayan obtenido el beneficio de la dispensa y que decidan tomar la opción de titulación por EGEL, deberán de presentar el examen bajo la modalidad “examen desde casa”, a partir de la primera convocatoria institucional de 2021.*

[...]

De igual forma declaro mi compromiso de presentar el examen EGEL en los tiempos y procedimientos emitidos en la próxima convocatoria institucional que se emita, y que cumplo con todos los requisitos que, el programa educativo al cual estoy adscrito y la normatividad universitaria vigente, establecen como requisitos de egreso y anexo los siguientes documentos probatorios.

- ✓ Cardex actualizado emitido por la Secretaría Administrativa de la facultad y que ampare el 100% de acreditación de los cursos y requisitos del programa educativo.(formato PDF)

Sin más por el momento y en espera de verme favorecido en mi solicitud quedo atento (a) a su resolución.

Atentamente

Nombre :

Firma

Teléfono y Correo electrónico:
